

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicios 1822-2022
OBJETO	REALIZAR MEDICIONES DE RUGOSIDAD DE PIEZAS OBTENIDAS POR MANUFACTURA ADITIVA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "EVALUACIÓN DEL EFECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS A COMPRESIÓN DE UN MATERIAL CELULAR FABRICADO POR MANUFACTURA ADITIVA", PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE MARCO ANTONIO VELASCO PEÑA, SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC No. 40-2020.
VALOR	\$1.500.000 pesos M/cte
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
PLAZO	Quince (15) días
FECHA DE INICIO	Veinticuatro (24) de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Ocho (08) de febrero de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Marco Antonio Velasco Peña
No. PÓLIZA	NB-100239607
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	Veintitrés (23) de diciembre de 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	Veinticuatro (24) de enero de 2023

En Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2023, se reunieron: **MARÍA ALEJANDRA GUZMAN PARDO**, en calidad de Decana facultad de Ingeniería, quien actúa en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** con NIT 899999063-3, quien ejerce como contratista según la orden de servicios No.1822 de 2022 y el docente **MARCO ANTONIO VELASCO PEÑA** investigador principal, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

  
\_\_\_\_\_  
**MARCO ANTONIO VELASCO PEÑA**  
UNIVERSIDAD DISTRITAL  
Supervisor

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA ALEJANDRA GUZMAN PARDO**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Contratista